

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0541/25

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2025 conforme al siguiente resumen por capítulos:

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	305.100,00
2	Impuestos Indirectos.	9.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	77.941,00
4	Transferencias Corrientes.	201.581,46
5	Ingresos Patrimoniales.	15.252,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
8	Enajenación de Inversiones Reales.	200.000,00
7	Transferencias de Capital.	49.763,81
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS....	858.638,27

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	208.327,55
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	368.796,91
3	Gastos Financieros.	4.000,00
4	Transferencias Corrientes.	5.150,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	269.763,81
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	2.600,00
TOTAL GASTOS. . .		858.638,27

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario: 1 plaza de Secretaría-Intervención cubierta por un funcionario de carrera.

Personal Laboral: 1 plaza auxiliar desarrollo rural, 1 plaza auxiliar de apoyo de guardería (media jornada), 1 plaza Educadora Infantil.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

San Pedro del Arroyo, 3 de marzo de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Santiago Sánchez González*.